

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>				
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental.			
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación</b>	21/julio/2023			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación</b>	29/septiembre/2023			
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>				
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. Rene Montijo Villegas			
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>				
Evaluar el Diseño del Programa Estatal “046-Auditoría y Control Gubernamental” en apego a los Términos de Referencia (TdR) 2023 para este tipo de evaluación, con la finalidad de proveer información estratégica que retroalimente su diseño, gestión y resultados.				
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Estatal “046-Auditoría y Control Gubernamental”.</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios (En caso de que aplique).</li> <li>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> <li>8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal “046-Auditoría y Control Gubernamental”, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.</li> </ol>				
<b>1.7 Metodología utilizada de la evaluación:</b>				
<b>1.7.1 Instrumentos de recolección:</b>				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros
Si fue “OTROS”, especifique:				
<b>1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>				

Esta evaluación de diseño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Estatal “046 – Auditoría y Control Gubernamental”, así como información adicional que consideramos necesaria para justificar el análisis.

En este sentido, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, base de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No hay certeza de que el Programa Estatal cuente con información sistematizada del número de funcionarios que hayan sido requeridos por este programa.
- No existe estadística básica que cuantifique el número general de faltas administrativas por dependencia o entidad paraestatal dentro de su ficha de diagnóstico, se trata de una debilidad dado que no se encontró este criterio en el documento mencionado.
- No hay evidencia de reglas operativas, formatos o instrumentos de como ejecutar objetivamente esta política regulatoria entre las y los funcionarios del Gobierno del Estado.
- No existen mecanismos reales de transparencia o rendición de cuentas, se sabe que existe como política normativa, pero en los portales oficiales existe nula información que permita el ciudadano tener una idea de los objetivos de este programa.

### 2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

<b>Fortalezas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL programa cuenta con una población que tiene el problema o necesidad, aunque no se trate de un programa social, lo tiene definido y menciona claramente que son las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.</li> <li>• El propósito del Programa se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027, específicamente en las siguientes líneas de política: 9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos y 9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.</li> <li>• Para el caso de este programa se asume que cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las quejas y denuncias por parte de la ciudadanía.</li> <li>• La MIR del programa cuenta con 3 componentes debidamente identificados, y seis actividades derivadas de estos últimos, alineados con las problemáticas identificadas y con los</li> </ul>
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>objetivos establecidos tanto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas; claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.</li> <li>• En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.</li> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa los conceptos establecidos.</li> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece.</li> </ul>
<b>Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor evidencia cuantitativa de faltas administrativas.</li> <li>• Alinearlo con los programas sectoriales, especiales o institucionales.</li> <li>• Fortalecer los indicadores para medir el desempeño del programa.</li> <li>• Una mayor transparencia genera mayor legitimidad social del programa.</li> </ul>
<b>Debilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no define el plazo para su revisión y su actualización, estipulado en el formato de diagnóstico, donde solo se menciona la fecha de elaboración.</li> <li>• El programa no permite conocer la demanda total de casos ni las características de los solicitantes, no hay evidencia de que este sistematizada estos datos.</li> <li>• El programa no cuenta con Reglas de Operación definidas, o por lo menos no fueron enviadas a este equipo evaluador, así tampoco se encontraron las mismas en los portales oficiales de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.</li> <li>• El Programa Estatal no tiene diseñado aun los restos 10 fichas técnicas para que los 12 indicadores de la MIR tengan su propia ficha de cálculo.</li> <li>• El programa carece de mecanismos reales de transparencia o rendición de cuentas, se sabe que existe como política normativa, pero en los portales oficiales existe nula información que permita el ciudadano tener una idea de los objetivos de este programa.</li> </ul>
<b>Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones futuras de auditorías.</li> <li>• Sin beneficios reales a largo plazo.</li> <li>• Posibles observaciones en auditorias futuras.</li> </ul>

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A continuación, analizaremos las conclusiones derivadas de esta evaluación de diseño, en el primer apartado *“Justificación de la creación y del diseño del Programa”* podemos analizar que existe un diagnóstico sólido y objetivo, sin embargo, es importante trabajar en mayores estadísticas sobre la incidencia en los últimos dos años en materia de seguimiento a faltas administrativas, para tener un panorama cuantitativo.

En el segundo apartado de nombre *“Contribución a las metas, objetivo y mecanismos de elegibilidad”* podemos ver que existe una total alineación a las metas tanto del Plan Estatal de Desarrollo como a las metas de la Agenda Internacional 2030.

*En los apartados “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” y “Padrón de beneficios y mecanismos de atención” no aplica para el caso de este programa, ya que no se trata de un programa de asistencia social y servicios otorgados a la ciudadanía, se trata de una política de regulación institucional interna. No obstante, se realizó una interpretación de los criterios marcados en los Términos de Referencia con la finalidad de adaptarlos a una evaluación de este tipo de programas, donde el total de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado se convierten en población potencial, ya de acuerdo al marco normativo vigente, toda instancia que ejerce recursos públicos es sujeto de fiscalización, el cuanto a la definición de la población objetivo del programa, se estaría considerando aquellas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que se encuentran consideradas dentro el Programa Anual de Auditorías (PAA) definido por la unidad ejecutora del programa, así como aquellas instancias donde se implementan los mecanismos de Control Interno Institucional por parte de sus respectivos Órganos Internos de Control (OIC), porque en cualquiera de ellas se podrían cometer actos de omisión o comisión de faltas administrativas que dieran lugar a una Auditoría de parte de los responsables del programa.*

Es importante entonces que se diseñen o establezcan las Reglas de Operativas de este Programa, para poder identificar los procedimientos de selección de aquellos funcionarios que hayan cometido alguna falta administrativa, desde lo global podemos basarnos en la Ley de Responsabilidades Administrativas, pero es un referente jurídico global, se ocupa pues trabajar en reglas operativas propias del Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, donde se atiendan las características como los criterios de elegibilidad, sistematización y difusión de los mismos.

En el apartado de la *“Matriz de Indicadores y mecanismos de atención”* si bien

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

tanto, fin, propósito y componentes están bien definidos, existen deficiencias en el tema de indicadores, ya que se ocupan diseñar de indicadores de impacto a largo plazo que este enfocado de lleno en atender la problemática principal. así también el área administrativa responsable, debe trabajar en concluir el diseño de las 10 fichas técnicas de indicador faltante, dado que la MIR tiene 12 indicadores generales solo 2 indicadores tienen ficha técnica.

No hay estadística básica que cuantifique las faltas administrativas y el seguimiento que se ha tenido de ellas por lo menos en el último año, solo lo menciona de forma general, hay que trabajar en ello. Si bien en el diagnóstico y MIR es posible ver los posibles efectos del problema, no se tienen claras las características.

Es importante trabajar en estadística básica que cuantifique las faltas administrativas comprobadas y el seguimiento normativo o sancionatorio que se le dio a cada uno de estos casos, sobre todo socializar y transparentar dicha información en el portal ya sea de Gobierno del Estado o en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

En el apartado *“Presupuesto y rendición de cuentas”* vemos que existe una identificación del gasto en cada uno de los componentes que nos dice los Términos de Referencia, existen debilidades en una adecuada transparencia del programa, si bien sabemos que se trata de una política institucional regulatoria de carácter interno, es importante que este transparentado a la ciudadanía.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Modificar y complementar el diagnóstico del Programa para que los elementos de este coincidan con lo planteado en el árbol de problemas respectivo. Incluir estadística básica que cuantifique el número general de revisiones y auditorías por dependencia o entidad paraestatal y que se defina un plazo claro para la revisión y actualización de este documento.
2. Diseñar y difundir un documento normativo específico del programa que incluya los procedimientos para la selección de las y las dependencias y entidades paraestatales que serán sujetas a las revisiones y auditorías (población atendida).
3. Publicar información estadística de la cantidad instancias públicas sujetas a investigación para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

<b>4.1 Nombre del Coordinador:</b>	C.P. Ignacio Cadena Fierro.
<b>4.2 Cargo:</b>	Director de Proyectos.

<b>4.3 Institución:</b>	Servicios Industriales y Administrativos GC, SC
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Ninguno.
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	cp.icadena@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	686 552 3056

## 5. Identificación del (los) programa(s)

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>	Programa Presupuestario Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental.						
<b>5.2 Siglas</b>	Sin Siglas.						
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)</b>	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.						
<b>5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>							
<b>5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):</b>							
Dirección de Auditoría Gubernamental Gamaliel Orta Mejía gorta@baja.gob.mx 661-111-55-85							
<b>5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:</b>							
Dirección de Auditoría Gubernamental Gamaliel Orta Mejía gorta@baja.gob.mx 661-111-55-85							

## 6. Datos de contratación de la Evaluación.

<b>6.1 Tipo de contratación:</b>			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>

Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>			
Secretaría de Hacienda			
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>	Esta evaluación forma parte de un paquete de 4 evaluaciones, el monto global es de \$792,000.00 pesos con 16% de IVA incluido.		
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>			
Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx>